

## **“Matar a Chocolate”. Las autoridades y la violencia en la política local de la Segunda República española\***

### **“Matar a Chocolate”. The authorities and violence in local politics of the Second Spanish Republic**

Manuel ÁLVAREZ TARDÍO  
Universidad Rey Juan Carlos  
manuel.tardio@urjc.es

Fecha de recepción: 12-9-2017  
Fecha de aceptación: 11-10-2017

#### **RESUMEN**

Este artículo es una investigación primaria sobre un episodio de movilización, huelga general y violencia sucedido en una localidad madrileña en marzo de 1936 y que tuvo una repercusión notable en la política nacional. El objetivo principal consiste en analizar en profundidad un caso concreto de violencia política para demostrar la importancia de contextualizar adecuadamente las estadísticas hasta ahora disponibles. Se persigue complementar esas estadísticas y contribuir a un mejor conocimiento y estudio de los conflictos locales durante los meses posteriores a la victoria del Frente Popular. De forma más específica, se pretende, primero, conocer las características particulares de la interacción entre autoridades locales y nacionales durante uno de estos sucesos; segundo, mejorar el conocimiento científico del papel desempeñado por las policías en esos contextos; y tercero, ilustrar la importancia que puede tener un análisis más exhaustivo de los episodios de violencia a partir de fuentes primarias.

**PALABRAS CLAVE:** España, Segunda República, democracia, Frente Popular, violencia política.

#### **ABSTRACT**

This paper is a primary research into political violence during the Spanish Second Republic. It addresses a very specific episode of violence that occurred on March 1936 in a small town near Madrid. This had a significant impact upon domestic politics, as was shown by the Government's reaction. The main purpose is to analyze in greater depth a specific instance of violence so as to demonstrate the importance of appropriately contextualizing previously available data. A specific objective is to complement these statistics and contribute towards improved knowledge and study of local conflicts during the months following the Popular Front's victory. More specifically, the aim is firstly to discover the particular characteristics of the interaction between local and national authorities during one of these incidents; secondly, to improve scientific knowledge of the role played by the

---

\* Este artículo se inscribe en el proyecto de investigación con referencia HAR2015-65115-P (MINECO/FEDER).

police in these contexts; and finally, to illustrate the importance of a more comprehensive analysis of episodes of violence using primary sources.

**KEY WORDS:** Spain, Second Republic, democracy, Popular Front, political violence.

## 1. INTRODUCCIÓN

Alfredo Muñiz fue uno de los muchos españoles que vivieron con ilusión la llegada al Gobierno de Manuel Azaña el 19 de febrero de 1936. Pero Muñiz no era un ciudadano corriente, sino el redactor jefe de *El Herald*, una influyente cabecera de la izquierda republicana. Tenía a su disposición datos de las principales agencias de prensa y varios reporteros con los que elaborar informaciones *in situ*. Él, a diferencia de la mayoría de sus compatriotas, sí pudo conocer de primera mano y en tiempo real algunos episodios que conmocionaron a distintas localidades del país en las semanas siguientes pero que la censura vigente impidió difundir. Su diario, por tanto, es muy interesante. Escribía con plena sinceridad, a sabiendas de que sus anotaciones no serían publicadas en ese momento. Además, no era alguien sospechoso de connivencia con la derecha o que intentara explotar políticamente el miedo a la revolución. Al contrario, era partidario de Azaña, e incluso le desbordaba por su izquierda cuando criticaba que un exceso de “legalismo” retrasaría la ejecución del programa del Frente Popular.

A medida que avanzó la primavera, Muñiz anotó en su diario, pormenorizadamente, muchos episodios de violencia. No veía las cosas como los conservadores, aunque no se ocultaba a sí mismo el “peligro” de la situación y advertía, en paradójica e inconsciente coincidencia con aquellos, que el país se abría en “sangrías irreparables” y los españoles parecían estar “abocados al momento típico en que los pueblos facilitan el triunfo de la revolución”<sup>1</sup>. A finales de abril, aseguraba comprender que el Ministerio de la Gobernación continuara diciendo que “la tranquilidad es absoluta en toda España”. Él sabía que era falso, pero comprendía que: “No sería prudente, ni siquiera en nombre de doctrinas borrachas de liberalismo, pasear por los ojos de la nación la inquietante película de una verdad que habría de poner espanto en todas las conciencias. Cumple, pues, el Gobierno con su deber ingrato de ocultarle al país la verdad de unos hechos cuya gravedad no es de fácil remedio”. Y un mes más tarde, el 23 de mayo, abundaba en el mismo argumento: “Los partes oficiales del Ministerio de la Gobernación señalan una baja en la temperatura de la violencia y ocultan, con cuidado razonable, todas aquellas noticias de carácter alarmista que puedan intensificar la zozobra ciudadana”<sup>2</sup>.

No obstante, parece que los grados volvieron a subir. El 11 de junio Muñiz se hacía eco de cómo los “periódicos izquierdistas” habían “despertado” pidiendo “sin rodeos ni medias tintas, la implantación inmediata de un régimen de ‘plenos poderes’ que permita al Gobierno acometer la defensa ‘bárbara’ del régimen” porque lo veían nada menos que “en trance de muerte”. No negaba el diagnóstico y le parecía que “realmente la situación reclama medidas de carácter draconiano” porque iba “siendo insostenible”. Ese día, él y tantos otros españoles se habían levantado con “el giro dramático” que había dado la situación en la ciudad de Málaga, donde la rivalidad sindical entre afiliados de la CNT y la

1 Anotación de 28 de mayo, en A. Muñiz, *Días de horca y cuchillo. Diario 16 de febrero-15 de julio 1936*, Sevilla, Espuela de Plata, 2009, p. 260.

2 A. Muñiz, *Días de horca...*, pp. 180 y 249.

UGT había desembocado en tres días de pistolero y varios muertos, incluido un concejal y el presidente de la Diputación Provincial, ambos socialistas. Con multitud de conflictos laborales abiertos, *El Sol* editorializaba pidiendo que: “La autoridad, por encima de todo y de todos, ha de velar por el amparo de los derechos”. Y ese mismo día 11 las Cortes prorrogaban el estado de alarma y las minorías de Izquierda Republicana (IR) y Unión Republicana (UR) defendían una resolución conjunta pidiendo al Ejecutivo que adoptara “medidas más enérgicas para restaurar el orden público”<sup>3</sup>.

## 2. EL DESAFÍO METODOLÓGICO: LOS DATOS Y SU CONTEXTO

El hecho de que el 17 de julio se produjera un golpe de Estado fallido y se desencadenara una guerra civil cambió para siempre la historia de aquella primavera y contaminó a posteriori su estudio. Para más inri, los partidarios del golpe utilizaron profusamente el argumento del desorden y la violencia para justificar su acción frente a una República abocada a la revolución. Muñiz, obviamente, no podía saber que habría una guerra, y por eso no cabe malinterpretar sus anotaciones cuando utiliza expresiones como “insostenible” o “trance de muerte”. Conviene recordar que escribía con la sinceridad y tranquilidad que le daba saber que sus palabras no tendrían, por el momento, trascendencia pública. Sin embargo, su diario refleja, desde una posición totalmente diferente a los líderes conservadores, la compleja evolución de la violencia política en los cinco meses posteriores al 16 de febrero.

Diversos estudios nos permiten calibrar esa evolución y analizar el alcance de la violencia al margen de polémicas construidas *a posteriori*. Sin embargo, como muestran recientes publicaciones, no es ni mucho menos una cuestión cerrada<sup>4</sup>. En el plano cuantitativo el progreso ha sido notable desde que un discípulo de Juan José Linz, Ramiro Cibrián, publicara en 1978 una modesta aproximación en forma de artículo en la que concluía que hubo 273 muertos entre el 31 de enero y el 17 de julio de 1936<sup>5</sup>.

Ese trabajo fue importante porque aportó un primer dato basado en una metodología científica, y permitió evaluar en qué medida las cifras discutidas en el parlamento durante los meses de junio y julio de 1936 se aproximaban o no a la verdad. Sin embargo, no despertó el suficiente interés como para impulsar una investigación más pormenorizada de las fuentes y precisar esas cifras hasta muchos años después. Stanley Payne retomó la cuestión de la violencia política en un artículo publicado en 1990, si bien su síntesis analítica se refería a todo el período republicano y, en cuanto a la primavera, prácticamente repetía las mismas cifras que Cibrián. Seguía pendiente una cuantificación más ambiciosa de la violencia después del 16 de febrero y hasta el 17 de julio de 1936. En 2003 la revista *Historia 16* publicó un trabajo de Blázquez Miguel que resumía lo que parecía un estudio en curso y presentaba nuevos datos sobre esa primavera: 444 víctimas mortales. La cifra era sorprendentemente alta y suscitó ciertas cautelas, hasta el punto de que inmediatamente

3 Entrecorridos hasta “giro dramático”, en A. Muñiz, *Días de horca...*, pp. 297-298. Málaga, en J. M. Macarro, *Socialismo, República y Revolución en Andalucía (1931-1936)*, Sevilla, Universidad, 2000, pp. 463-464 y F. Rivas, *El Frente Popular. Antecedentes de un alzamiento*, Madrid, Editorial San Martín, 1976, pp. 290-291. Entrecorrido final, en S. G. Payne, *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005, p. 407. *El Sol* y *La Vanguardia*, 10 y 11-6-1936.

4 Para una descripción de la bibliografía disponible, nos remitimos a la aproximación de J. L. Ledesma, “La primavera trágica de 1936 y la pendiente hacia la guerra civil”, en *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 313-339. Los estudios de síntesis más recientes son: G. Ranzato, *El gran miedo de 1936*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2014; y S. G. Payne, *El camino al 18 de Julio. La erosión de la democracia en España (diciembre de 1935-julio de 1936)*, Madrid, Espasa, 2016.

5 R. Cibrián, “Violencia política y crisis democrática: España en 1936”, *Revista de Estudios Políticos*, 6 (1978), pp. 81-115.

se objetó la posible confusión entre violencia política y delincuencia común. Por otra parte, el estudio de Blázquez Miguel no tenía otra pretensión que la de una crónica de los actos violentos. Él mismo completó esos datos en un trabajo más amplio publicado en 2009 llevando su cifra final a 454 muertos, a partir de un exhaustivo análisis de prensa. Y añadió algo que ha pasado bastante desapercibido pero que introducía un factor de orden cuantitativo nuevo y relevante: la existencia nada menos que de 1 686 heridos<sup>6</sup>.

Para entonces la cuestión de la violencia política se había convertido ya en un tema de estudio especializado y cierta ambición teórica había llegado al campo de la historiografía<sup>7</sup>. En ese contexto, en 2006 Rafael Cruz presentaba un estudio que rebajaba incluso la cifra de Cibrián, llevándola a los 262 muertos para el período de febrero a junio<sup>8</sup>. Por consiguiente, hasta esa última fecha parecían confirmarse las cifras de violencia estimadas por Cibrián y Payne y, por el contrario, las de Blázquez Miguel se antojaban elevadas. Sin embargo, en 2011 apareció una nueva aproximación cuantitativa: Eduardo González Calleja aseguró haber contabilizado 351 muertos, aunque advertía de que ese dato era provisional. De hecho, en un libro posterior lo elevaba a 384 víctimas mortales para el período completo de los Gobiernos del Frente Popular, una cifra que, como reconocía su autor, fulminaba por arriba las aportadas por las fuentes derechistas. Era, de hecho, claramente superior a la estadística presentada por los líderes conservadores en las Cortes de 1936. No obstante, de forma paradójica, González Calleja seguía considerando esa estadística de “dudoso rigor y veracidad”. Y es que al tachar a sus propagadores de meros “voceros de las derechas” parecía descalificarlos *ad hominem*<sup>9</sup>.

Así pues, la cuestión cuantitativa ha recobrado un cierto interés en los albores del siglo XXI. Y cuarenta años después del final de la dictadura es positivo que la clarificación de esos datos no haya dado lugar a una descalificación de sus autores. Felizmente, no parece que nadie haya acusado a González Calleja de estar legitimando el golpe de Estado por corroborar, con su recuento, que los datos reales sobre violencia política de la primavera son muy superiores a los que barajaban las fuentes franquistas. O simplemente por aportar una estadística que demuestra que los 330 muertos que denunció en las Cortes Gil-Robles, el principal “vocero de las derechas”, eran verosímiles<sup>10</sup>. Y gracias a su trabajo podemos asegurar que, por ahora, la horquilla de la violencia mortal en la primavera de 1936 no parece estar tan lejos de los datos aportados por Blázquez Miguel, aunque el propio González Calleja critique a este segundo el uso de los mismos “criterios laxos sobre conflictividad violenta” que habrían utilizado, en su opinión, Gil-Robles o Calvo Sotelo. De hecho, la cifra de 384 sólo es un 15 % más baja que la de 454, de tal manera que resulta fundado sostener que durante los cinco meses transcurridos entre el 16 de febrero y el 17 de julio hubo entre 380 y 450 muertes por violencia política, más de un 30 % por encima de la horquilla 260-270 manejada durante lustros.

6 S. G. Payne, “Political Violence During the Spanish Second Republic”, *Journal of Contemporary History*, 25 (1990), pp 269-288. J. Blázquez Miguel, “Conflictividad en la España del Frente Popular (febrero-julio de 1936)”, *Historia* 16, 328 (2003), pp. 78-85 y *España turbulenta. Alteraciones, violencia y sangre durante la II República*, Madrid, [edición del autor], 2009.

7 Uno de los primeros fue J. Aróstegui, “Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia”, *Ayer*, 13 (1994), pp. 17-56.

8 R. Cruz, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006, p. 167.

9 E. González Calleja, “La necro-lógica de la violencia política en la primavera de 1936”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 41-1 (2001), pp. 47-51 y *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española*, Granada, Comares, 2015, p. 273.

10 Gil-Robles citó 269 muertos en su intervención del 16 de junio, y otros 61 en la del 15 de julio. Véase J. M. Gil-Robles, *Discursos parlamentarios*, Madrid, Taurus, 1971, pp. 581-592 y 629.

Esas cifras, sumadas a los más de mil quinientos heridos, tienen, desde luego, una inmediata virtud: permiten reconstruir mejor las circunstancias que llevaron a alguien como Alfredo Muñiz, en las antípodas de un Calvo Sotelo, a hablar de “una verdad que habría de poner espanto en todas las conciencias” o una situación crecientemente “insostenible”. En ese sentido, aunque a veces se pase por alto, el propio Azaña fue meridianamente claro en esta cuestión: en una misiva de 17 de marzo, muy valiosa por ser reflejo de una opinión expresada en privado, confesaba su “negra desesperación” y la creencia de que pudiera ir “más de doscientos muertos y heridos desde que se formó el Gobierno”. Decía, además, haber perdido “la cuenta de las poblaciones en las que se han quemado iglesias y conventos: ¡hasta en Alcalá!”. Y como si de las palabras de un líder de la oposición se tratara, el mismo presidente del Gobierno reconocía que iban “cuesta abajo”, entre otras razones “por la anarquía persistente en muchas provincias”<sup>11</sup>.

Sin embargo, sería demasiado reduccionista suponer que los números, por llamativos que puedan parecer, hablan por sí solos y ahí acaba todo el debate científico. De hecho, la tendencia reciente, de la que González Calleja no es una excepción, tiende a presentar unas estadísticas lo más completas posibles sobre la identidad partidista de las víctimas y sus causantes, la distribución espacial, su evolución cronológica, la intervención de las policías, etcétera. Es una tendencia que ya se observaba en el estudio publicado en 2013 por Álvarez Tardío sobre la campaña electoral de 1936<sup>12</sup>. Es decir, el análisis cuantitativo se hace en profundidad para tratar de desentrañar las circunstancias en las que se produjo la violencia y los motivos de la misma. Y es en ese ámbito, más allá de si el número de muertos pudiera subir o bajar dentro del intervalo 380-450, donde están planteados debates muy relevantes para comprender la evolución de la política española en los años treinta.

Así lo demuestran, por ejemplo, las cuestiones que planteaba Fernando del Rey en un texto publicado en 2007. Inevitablemente, la primera se refiere al carácter revolucionario o no de la situación en la que se produjo la violencia política. Es sabido que los partidarios del golpe se aferraron a la existencia de planes comunistas que su acción habría abortado. Pero lo relevante no es tanto eso, pues como señala Del Rey en la primavera de 1936 no hubo “ninguna estrategia revolucionaria en marcha coordinada”, como la espinosa cuestión de las finalidades a que respondía la violencia achacable a individuos y grupos del Frente Popular. La segunda tiene que ver con la naturaleza de la violencia desplegada por los derechistas: porque una premisa a menudo mencionada se refiere a la estrategia de tensión desarrollada por los falangistas, destinada a provocar una espiral de acción-reacción, creando ese clima de violencia que les favorecía a la hora de demostrar la debilidad del Gobierno republicano y la inevitabilidad del golpe. En ese sentido, como apuntaba F. del Rey, la medición y comparación de los “distintos crímenes” debería servir para explicar mejor la “reactivación del pistolero falangista de esos meses”. La tercera es una de las cuestiones más significativas: en qué medida se habría producido un debilitamiento del poder del Estado en tanto que los socios obreros de la izquierda republicana habrían desafiado la legalidad vigente repitiendo conductas que, de uno u otro modo, se amparaban en la violencia, como la supresión de los derechos de propiedad en el campo, el desarrollo de actividades parapoliciales al margen o incluso contra las fuerzas del orden, el despliegue de un intenso activismo anticlerical o simplemente el desarrollo de manifestaciones y actos para coaccionar e impedir los derechos de expresión y reunión de sus adversarios. Y la

11 C. Rivas Cherif, *Retrato de un desconocido. Vida de Manuel Azaña*, Grijalbo, Barcelona, 1980, pp. 665-667.

12 M. Álvarez Tardío, “The Impact of Political Violence During the Spanish General Election of 1936”, *Journal of Contemporary History*, 48, 3 (2013), pp. 463-485.

cuarta y última apunta directamente al papel de las autoridades gubernativas y de los distintos cuerpos de policía en la gestión del orden público. Aquí, la cuestión a dilucidar es si la información disponible corrobora uno de los lugares comunes sobre el período: la brutalidad, o al menos torpeza, de los agentes del orden al hacer frente a la movilización ciudadana; o, por el contrario, si esos datos muestran una relación más compleja y matizada entre el desarrollo de la violencia y la acción policial. En este sentido, a título sólo ilustrativo, mientras que Cruz (2006) y González Calleja (2015) han sostenido que una mala actuación de las fuerzas del orden y una gestión gubernativa del orden público equivocada contribuyeron a que la violencia aumentara (“hubo un despliegue desproporcionado de fuerza, antes que de autoridad”, ha escrito el segundo), otros autores han recordado que “una cosa es que las fuerzas del orden se vieran envueltas en la mayor parte de ‘las colisiones’ [...] y otra muy distinta que las generasen”<sup>13</sup>.

Este breve balance no agota todas las cuestiones relevantes sobre la violencia política en los meses de febrero a julio de 1936, pero permite situar algunas de las más candentes en el debate historiográfico reciente. La tipología de los actos violentos y el análisis de los participantes y de las causas de la intervención de las policías han colocado ese debate en términos relativamente tangibles: cuándo y dónde se produce un acto, quién participa, quién lo inicia, qué consecuencias produce, etcétera. Ahora bien, como nada supone una ventaja absoluta, lo ganado en cuantificación se podría perder en términos cualitativos. Por eso, el análisis de la violencia política en la primavera de 1936 demanda también estudios que profundicen en los episodios concretos en los que se generó esa violencia, y especialmente en el relato de las circunstancias locales que los envolvieron. Como señalara Stathis Kalyvas, la “información sobre las circunstancias exactas que rodean la violencia” es imprescindible para explicar el cómo, el por qué y el para qué de toda violencia<sup>14</sup>. Porque, ciertamente, si no hay una buena aproximación al contexto de los episodios las explicaciones no serán falsables. El ejemplo más evidente es el que se refiere al análisis de la responsabilidad de la acción policial en el comienzo de la violencia: si no sabemos bien qué había ocurrido antes de la llegada de la policía, o si los allí congregados portaban o no armas de fuego y habían hecho uso de las mismas, si no contamos ni delimitamos la normativa a la que debían atenerse unos y otros y que suponía la vigencia del estado de alarma y la prohibición de realizar manifestaciones y concentraciones, o sobre todo, si no verificamos la versión del suceso dada por una fuente partidista, sin toda esta información cabe preguntarse en qué medida podría ser válida cualquier tipología o estadística. En ese sentido, algunos estudios locales y regionales han permitido ya una reconstrucción precisa y cualitativa de algunos episodios de violencia, si bien los detalles no siempre se han reflejado adecuadamente en las estadísticas<sup>15</sup>.

---

13 Último entrecomillado, en F. del Rey, “Reflexiones sobre la violencia política en la Segunda República española”, en *Conflicto político, democracia y dictadura. Portugal y España en la década de 1930*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, p. 79. Anterior, en Cruz, *En el nombre...*, p. 38. Para policías y orden público, véase G. Blaney, “Keeping Order in Republican Spain, 1931-1936”, en *Policing Interwar Europe: Continuity, Change and Crisis, 1918-1940*, New York, Palgrave, 2007, pp. 31-68; y F. J. Carmona, *El orden público en Sevilla durante la II República (1931-1936)*, Sevilla, Patronato del Real Alcázar, 2011.

14 S. Kalyvas, *La lógica de la violencia en la Guerra Civil*, Madrid, Akal, 2010, pp. 78-79.

15 Aunque no podemos recoger todos, algunos estudios imprescindibles son: M. Requena, *Yeste durante la II República: modernización política y conflictividad social, 1931-1936*, Albacete, IEA, 2006; J. Martínez Leal, *Los socialistas en acción: la II República en Elche (1931-1936)*, Alicante, Universidad, 2005, pp. 153-160; A. M. Barragán-Lancharro, “Antecedentes de la Guerra Civil en la provincia de Badajoz: violencia política tras las elecciones de febrero de 1936”, en *Arte, poder y sociedad y otros estudios sobre Extremadura*, Badajoz,

Para contribuir a un análisis más pormenorizado de la violencia aquí se ha seleccionado un caso que tuvo especial relevancia en los primeros compases del nuevo Gobierno formado por Azaña el 19 de febrero. No se pretende, ni mucho menos, elevarlo a categoría, pero sí aprovechar las fuentes judiciales, gubernativas y municipales localizadas para reconstruirlo pormenorizadamente. Se podrán observar así las ventajas de complementar los estudios cuantitativos de orden nacional con análisis de caso más precisos, contrastando hasta qué punto fue veraz la información que tuvieron las autoridades centrales. El suceso se localiza en Alcalá de Henares, por entonces una localidad pequeña situada a treinta kilómetros de Madrid, sede de partido judicial y de un importante penal, así como enclave de varios regimientos militares.

### 3. MEDIDAS CONTRA LA REACCIÓN

La jornada del 16 de febrero fue tan reñida en Alcalá como en buena parte del país: “las fuerzas habían estado casi iguales”, señaló un periódico local. Los votantes de la izquierda obrera y republicana optaron por tres candidatos socialistas y dos republicanos, que obtuvieron entre 2 249 y 2 297 votos cada uno. Los candidatos cedistas, coaligados con un monárquico de Renovación y otro portelista, prácticamente les igualaron en votos, logrando entre 2 246 y 2 277<sup>16</sup>.

La derecha católica local se había mostrado confiada en que todos sabrían “respetar la opinión ajena” y que aquellas elecciones darían paso a una situación similar a la vigente, esto es, de mayoría de centro y derecha<sup>17</sup>. Se equivocaron. Como en la capital y otras partes del país, fue cerrar los colegios, empezar a circular los primeros rumores de una victoria frentepopulista, y llenarse las calles. Manifestaciones “muy nutridas” se produjeron en la ciudad los días 17 y 18. La Casa del Pueblo “sacó sus banderas” en señal de júbilo y animó esa movilización, como si la rabia contenida por el fracaso de la huelga de octubre de 1934 diera paso de repente a una explosión de entusiasmo. Pero fue algo más que eso. Algunas gentes “ávidas de venganza” aprovecharon una de las manifestaciones para dirigir a un grupo de participantes hacia el local de AP. Una vez allí fue asaltado y su interior destrozado. No quedó ahí la cosa, porque los asaltantes se dirigieron luego, por toda la calle Mayor, a los comercios cuyos dueños tenían significación derechista o lerroquista. Y uno era especialmente importante en sus objetivos: los almacenes de José Rodríguez Salinas, integrante de la junta directiva de AP, destacado impulsor de las actividades de caridad católica durante el segundo bienio. Los cristales y el cierre metálico de su establecimiento sufrieron las iras de los asaltantes<sup>18</sup>.

---

2006, pp. 293-310; F. del Rey, *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008, pp. 471-562; J. Chaves, *Violencia política y conflictividad social en Extremadura. Cáceres en 1936*, Diputaciones de Cáceres y Badajoz, 2000; M. Ballarín, *La razón en marcha. Crónica del Frente Popular en Zaragoza*, [Zaragoza], FIM, 2004; J. Prada, *De la agitación republicana a la represión franquista. Ourense 1934-1939*, Barcelona, Ariel, 2006; J. Merino y C. Diez (eds.), *La conflictividad en Cantabria durante la primavera de 1936*, Tantín, Santander, 1984; y S. Souto, *Poder, acción colectiva y violencia en la provincia de Madrid (1934-1936)*, UCM, tesis doctoral, 2000.

16 Resultados oficiales, en *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, 18-2-1936. Agradezco a Roberto Villa que me haya facilitado esta información. Una crónica de la política local en los años previos, en P. Lledó, *Alcalá durante la II República*, Alcalá de Henares, ACHAA, 1997. Las elecciones nacionales, en M. Álvarez Tardío y R. Villa García, *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, Madrid, Espasa, 2017.

17 *Eco de Alcalá*, 15-2-1936.

18 Entrechomillados, en *Eco de Alcalá*, 29-2-1936. Manifestaciones y contexto nacional, en *Hoja Oficial del Lunes*, 17-2-1936 y *El Heraldo de Madrid, El Sol, Política y Ahora*, 18-2-1936.

Pocas horas más tarde se produjo otro cambio importante. Fue mudar el Gobierno nacional la tarde del día 19 y los poderes municipales en manos de radicales, cedistas y portelistas quedaron en entredicho. Alcalá no fue una excepción. La gestora municipal nombrada por el gobernador en octubre de 1934 fue cesada y el ayuntamiento pasó a manos de quienes lo habían controlado entre abril de 1931 y octubre de 1934. No se trató de una reposición, pues buena parte de los concejales electos en abril de 1931 habían dejado de asistir a los plenos o habían renunciado mucho tiempo atrás, permitiendo que la minoría socialista disfrutara de una mayoría *de facto*<sup>19</sup>.

El viernes 21 se celebró la primera sesión del nuevo pleno municipal. El alcalde suspendido en octubre del 34, Juan Antonio Cumplido, perteneciente a Izquierda Republicana, regresó triunfante. Pero la fuerza de los nuevos gestores no estaba en manos del grupo de amigos políticos de Azaña sino en el de la minoría socialista, que formaba el único bloque compacto de concejales, con Pedro Blas al frente. Como en tantos otros ayuntamientos del país, los conservadores no asistieron al traspaso de poderes. Y es que las elecciones, aunque nacionales, habían dado paso a una alteración radical de la situación. No era un simple relevo del equipo local promovido por el gobernador, como otras veces en el pasado. Ahora los concejales del Frente Popular entendían que recuperaban una fortaleza que les pertenecía. Las primeras palabras del alcalde fueron para “protestar con toda energía” por la forma en que se había suspendido la Corporación en 1934, asegurando que “nunca podrá olvidar” la actuación del gobernador y de “otras personas que han estado actuando en el Municipio” y prometiendo “que pondrá de su parte todos cuantos medios pueda para que aquellos no vuelvan a regentar el Ayuntamiento”<sup>20</sup>.

Apenas una semana más tarde, el 26 de febrero, el pleno municipal confirmaba la “resolución de la Alcaldía Presidencia destituyendo a los subalternos de este Ayuntamiento que fueron nombrados por la anterior Gestora Municipal desde Octubre de 1934 hasta Febrero de 1936”. La medida satisfacía una de las principales demandas de las siete que la Casa del Pueblo había entregado al nuevo alcalde nada más verificarse las elecciones. Pero estaba por ver que esa depuración de empleados públicos, cubriendo sus plazas “con obreros que tengan una conducta intachable”, fuera suficiente. Había una demanda capital, compartida con dirigentes izquierdistas de otras localidades, como se pudo ver en las manifestaciones de esos días: se esperaban medidas inmediatas para impedir que las fuerzas “reaccionarias” volvieran a las instituciones republicanas. La forma de materializarlas era a través de tres actuaciones concretas que el alcalde Cumplido debía llevar a cabo si quería conservar el apoyo de la Casa del Pueblo: la “clausura de todos los centros fascistas” (como en Alcalá apenas había falangistas por esas fechas, está claro que se referían a AP y sus organizaciones), la “recogida de armas a todos los elementos reaccionarios” y la retirada de “todas las subvenciones concedidas a las instituciones regentadas por la reacción”<sup>21</sup>.

Así las cosas, la gestión de Cumplido, amigo personal de Azaña, se presentaba complicada. Los socialistas estaban convencidos de que la victoria electoral no representaba, sin más, una vuelta a la situación anterior a noviembre de 1933. No se iban a conformar

19 Cuando Azaña se hizo cargo de la presidencia, las manifestaciones le reclamaban una rápida reposición de los ayuntamientos. Véase *La Libertad* y *El Sol*, 20-2-1936.

20 Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares (AHMAH), Libro de Actas del Pleno (1934-1936), sesión de 21 de febrero, signatura 11066/2.

21 Documento recogido en J. Vadillo Muñoz, *El movimiento obrero en Alcalá de Henares, (1868-1939)*, Madrid, UCM, tesis doctoral, 2013, p. 316. Del mismo autor, la versión publicada de su tesis es: *El movimiento obrero en Alcalá de Henares*, Guadalajara, Silente Académica, 2014.

con medidas simbólicas como la prohibición del toque de campanas o los cambios en el callejero local, que comenzaron de inmediato. Además, algunos dirigentes de la Casa del Pueblo se habían estado radicalizando en los meses previos, acercándose o pasándose al PCE<sup>22</sup>. Bajo esas circunstancias, el alcalde Cumplido no tardaría en sucumbir ante una estrategia de acoso y derribo por parte de sus socios que ponía en peligro la cohesión del Frente Popular alcalaíno frente a unas posibles elecciones municipales. El detonante fueron unos graves sucesos ocurridos los días 4 y 5 de marzo que tuvieron una importante repercusión nacional.

#### 4. NOTICIAS DE UN CONFLICTO

El día 6 de marzo se reunió el Consejo de Ministros, presidido por Azaña. Apenas había terminado el proceso electoral, pues la segunda vuelta se acababa de celebrar el día 1. Estaba vigente la censura previa. Al acabar el Consejo, consciente de la garantía que le proporcionaba el apagón informativo, el ministro de la Gobernación aseguró “que las noticias recibidas de toda España acusaban tranquilidad completa”. No obstante, tuvo un desliz cuando añadió que “los incidentes ocurridos anoche en Alcalá de Henares habían cesado porque los obreros se habían reintegrado al trabajo”. Y a preguntas de los periodistas reveló lacónicamente un dato más: se había detenido a los “elementos iniciadores del conflicto”. Poco más pudieron saber los españoles que no tuvieran acceso a otros canales de información. Aunque, como anotaba horas después Muñiz, conmocionado por los “sucesos inquietantes” ocurridos en Murcia, Elche y Cádiz en esos mismos días, la censura apenas “consigue disimular el rojo resplandor de las hogueras”<sup>23</sup>.

¿De qué “conflicto” estaba hablando el ministro y de qué detenciones? El diputado monárquico José Calvo Sotelo proporcionaría una pista durante una intervención en las Cortes, aunque esto no sería hasta mediados de abril. Aseguró entonces que el día 5 de marzo se había declarado una huelga general en Alcalá y durante la misma se habían sucedido violencias contra cinco iglesias y conventos<sup>24</sup>. Se podría pensar que mentía o exageraba, dentro lo que algunos historiadores han llamado “estrategia de la tensión”, destinada a desacreditar al Gobierno y justificar un golpe de Estado. Sin embargo, tenía algo más de información que no usó. Su fuente era similar a la que permitió a la Nunciatura informar al Vaticano por cauces privados, y ahí se señalaban dos datos más: la existencia de un incidente previo como detonante de la huelga general y los ataques a casas y propiedades de derechistas<sup>25</sup>.

El presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, que tenía sus propios informantes, también supo algo más. El día 6 de marzo anotó en su diario que desde la “medianoche” el Gobierno conocía que “grupos de agitadores que venían siendo prácticamente dueños de la ciudad” de Alcalá desde el “día anterior”, habían logrado, “sin que nadie lo estorbara, al asalto, despojo e incendio de iglesias y conventos”. Sólo la salida de los soldados a la calle había pacificado la ciudad<sup>26</sup>. Esta información añadía detalles sustantivos que en manos de Calvo Sotelo podían haber dado mucho de sí, como la tardanza en desplegar a la policía. De hecho, según Alcalá-Zamora el Gobierno no había actuado con rapidez y diligencia

22 Vadillo Muñoz, *El movimiento...*, p. 310.

23 *La Vanguardia* y *ABC*, 7-3-1936. Muñiz, *Días de horca...*, p. 69.

24 “Datos a que se ha referido en su discurso el señor Calvo Sotelo”, *Diario de Sesiones de las Cortes* (DSC), 15-4-1936, n. 17, p. 325.

25 Archivo Secreto Vaticano (ASV), Nunz. Madrid, b 912B.

26 N. Alcalá-Zamora, *Asalto a la República. Enero-Abril de 1936*, Madrid, Esfera de los Libros, 2011, pp. 257-258.

para sofocar el “conflicto”. Y tenía parte de razón si atendemos a la documentación de Gobernación, que corrobora que el ministro fue puntualmente informado de los hechos, si bien de forma claramente manipulada. Y no era extraño que fuera así porque su fuente era un informe tendencioso remitido por el alcalde Cumplido al gobernador. Lo que supo este último es que el día 4 de marzo, entre las siete y media y las ocho de la noche, en los soportales de una céntrica calle de Alcalá el “público” se enfrentó a “dos individuos de AP o fascistas” porque uno de ellos llevaba “una pistola”, con la que hizo varios tiros y provocó heridos. Poco después un “Guardia municipal los detuvo”, pero el “pueblo”, harto de esas provocaciones y “muy excitado”, “se amotinó”. Acto seguido, ya de madrugada, “las organizaciones obreras declararon la huelga general como protesta”<sup>27</sup>. Como se puede apreciar, para el regidor era fundamental proyectar la imagen de un “pueblo” alcalaíno amotinado de forma espontánea para enfrentarse a las provocaciones de los “fascistas”.

Ese mismo informe señalaba que al día siguiente, 5 de marzo, se habían producido los sucesos más graves, como el saqueo de imágenes y quema de objetos en la calle de la iglesia de los Jesuitas, el “registro en casa de Manuel Pastor”, “quemándose dos quioscos del bar que tiene instalado en el lugar llamado La Playa”, el incendio de un taxi y el asalto a la casa de Saturnino Plaza, o incluso el intento de quemar el convento de Santa Úrsula. Sin embargo, no se aclaraba por qué el alcalde no había pedido ayuda a Madrid de inmediato, en cuanto supo que sobre las diez y media de la noche del día 4 se había intentado “el asalto de las iglesias Santiago, la Magdalena y otras quemando algunos objetos”. ¿Qué ocurrió, por tanto, entre las primeras horas de la noche del 4 y la tarde del 5 que no estaba claro en el informe remitido a Gobernación y que explicaría el inicio de la violencia y la tardanza en desplegar a las fuerzas del orden?

##### **5. “MATAR A CHOCOLATE”**

Los sucesos empezaron el día 4 sobre las ocho de la noche en la céntrica calle Mayor. Según el informe del alcalde, como “consecuencia de tirar unos petardos de pólvora los de AP sobrevino un encuentro entre los dos bandos [se refiere a los jóvenes socialistas y los japistas] del que resultó una refriega”. Un tal Gregorio Plaza Berlinches, derechista, hizo siete disparos de pistola y resultaron heridos varios “obreros”<sup>28</sup>.

La minuciosa instrucción que practicó el Juzgado de Primera Instancia de Alcalá no confirma, sin embargo, que el incidente empezara de ese modo. Gregorio Plaza y su hermano Luis caminaban la noche del día 4 por la calle Mayor, procedentes de la casa de Juan Gaviña Yarritu, un conocido industrial de la ciudad, que había sido miembro de la recién cesada gestora municipal y que pertenecía, como Luis, a Acción Popular. Los Plaza no eran, pues, fascistas, o al menos no pertenecían a Falange. Según algunos testigos ajenos a la trifulca y por tanto más objetivos, desde antes de llegar a la altura de un local llamado *La Bola de Oro* los hermanos Plaza aceleraron el paso. Los perseguía un grupo de jóvenes socialistas. Sin duda, unos y otros se conocían y habían tenido enfrentamientos previos, probablemente durante la campaña electoral y en los días posteriores a las votaciones. No sonó petardo alguno, como dijo el alcalde a fin de que el gobernador pensara que todo había sido fruto de una provocación. Ninguno de los jóvenes socialistas testificó algo parecido ante el juez, aunque sí ocultaron su filiación política, negaron que el suceso fuera por cuestiones ideológicas y, de forma inverosímil, dieron a entender que se habían visto envueltos en una pelea con los Plaza sin motivo alguno. No se puede descartar que los

27 Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), PS Madrid, leg. 1536.

28 Informe que el alcalde remite al gobernador civil el 6 de marzo, en AHMAH, signatura 1486/7. Las tildes no estaban en el original.

socialistas se acercaran a los Plaza para cachearlos, pues algunos testimonios indican que, en Alcalá, como por entonces en otras localidades del este madrileño y en incontables ciudades y pueblos de toda España, se estaban dando esas prácticas arbitrarias al margen de las fuerzas del orden y so pretexto de detener a “fascistas”. Y que, viéndose en peligro, sin duda porque ya se conocían de enfrentamientos anteriores, los Plaza intentarían huir<sup>29</sup>.

Bien fuera por un cacheo o por un ajuste de cuentas, la violencia se desató cuando alguno de los socialistas empuñó un arma blanca y amenazó con “matar a Chocolate”, que era el apodo con el que se conocía a Luis Plaza, de 20 años de edad, hijo de un barbero local y afiliado a las Juventudes de AP. Gregorio, que tenía nueve años más y había sido militar hasta la aprobación de la reforma Azaña, también natural de Alcalá, llevaba una pistola y la sacó respondiendo a la amenaza con un “si le matas, te mato”. En cuestión de segundos se desencadenó una violenta riña. Mientras algunos de los socialistas se enfrentaron a Luis, que contestó con una especie de porra metálica, otros hicieron lo propio con Gregorio. Este fue reducido por un jornalero socialista de 20 años de edad llamado Agustín Galindo, pero antes logró hacer un mínimo de cinco disparos, resultando heridos otros socialistas que, ante el juez, disfrazaron su implicación declarándose víctimas “de una manera ocasional”.

Según el parte de la Cruz Roja, los dos heridos más graves por arma de fuego fueron los jornaleros Santiago Alonso Velando, de 17 años, y José Martínez Castuera, de 18. El primero negó haber participado en pelea alguna y aseguró, para pasmo del juez, que se sintió herido cuando paseaba entre los soportales. El segundo, sin embargo, aunque dijo haber visto primero “un corrillo de gente” y acercarse sólo “como curioso”, reconoció que pertenecía a UGT, eso sí, insistiendo, como el resto de sus compañeros, en que había sido herido “casualmente”. Todos apuntaron a Gregorio Plaza como autor de esos disparos, si bien no aportaron un relato verosímil sobre el motivo de los mismos, casi como dando a entender que uno de los “Chocolates” se hubiera vuelto loco y hubiera empezado a disparar sin más en medio de la calle. Sin embargo, una clave de lo ocurrido la dio, sin quererlo, el citado Agustín Galindo, pues este sí reconoció haber intervenido para sujetar a Gregorio después de que aquel encañonara a uno de sus compañeros, el que le había amenazado de muerte, es decir, antes de que se produjera el primer disparo. Junto con Santiago y José, también fueron atendidos con heridas contusas de diversa consideración el mismo Agustín Galindo, que necesitó puntos de sutura, y Victoriano Baeza y Gregoria Peñalver Montero, ambos de 17 años. Otros cuatro jóvenes izquierdistas sufrieron también algunas contusiones, claramente fruto de una pelea que negaron ante el juez<sup>30</sup>.

Como Agustín logró sujetar el brazo de Gregorio, este ya no pudo disparar más. Esto permitió al juez deducir que alguno de los disparos o petardos que se oyeron después tuvieron que salir de otras armas o artefactos (¿izquierdistas?). Los socialistas directamente implicados fueron el citado Agustín Galindo y al menos otros tres compañeros suyos cuyos apodos eran “el Rochano” (José Yuste Martínez, 18 años y jornalero), “el Viñas” (Ricardo

29 José Pastor Acebrón, uno de los jóvenes derechistas detenidos horas más tarde por orden del alcalde, declaró ante el juez que había sido cacheado el día anterior “por unos del pueblo que se dedicaban a ello”. Sumario 82/1936, Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, Tribunal de Urgencia. Causa de oficio con motivo de lesiones por disparo de Santiago Alonso y otros. En Archivo General de la Administración (AGA) (7) 42.1, 44/14728. Para otros casos de vigilancias y cacheos ilegales en Madrid, véase AGA (7) 42.1, 44/14734. Sobre esto último, muy significativa fue la circular que el ministro de la Gobernación dirigió a todos los gobernadores el 22 de marzo, en F. del Rey, *Paisanos en...*, p. 524.

30 Sumario 82/1936, en AGA (7) 42.1, 44/14728. Declaraciones de Santiago Alonso Velando, José Martínez Castuera, Gregorio y Luis Plaza Berlinches, Agustín Galindo, Victoriano Baeza, Gregoria Peñalver Montero, Concepción del Olmo Anchuelo, Santos Rodríguez, Luis Gómez, Vicenta Sáez, Pedro Cazorla, Ricardo Viñas y José Yuste. Sobre los heridos, también *Eco de Alcalá*, 11-3-1936.

Viñas, 25 años y jornalero) y “el Pichichi” (Pedro Cazorla, 19 años y empleado), a los que acompañaban también las jóvenes Gregoria Peñalver Montero, Concepción del Olmo Anchuelo y Vicenta Sáez. Los tres varones, bien conocidos por los hermanos Plaza, eran los que más empeño tenían, por motivos que no conocemos, en actuar contra “el Chocolate”. Y es que Luis Plaza era, a juzgar por los testimonios, muy conocido en el mundillo político local. Formaba parte de un grupo de jóvenes derechistas católicos, que integraban también Enrique Carlos Bellido Pérez y Nicolás Yuste, de 23 y 19 años respectivamente, a los que sus iguales socialistas tenían muy fichados. Todos eran compañeros y conocidos de Estanislao Loeches Jiménez, de 21 años, presidente de las JAP y, como veremos, encarcelado unas horas más tarde, al igual que Luis Plaza. No en vano, este, “el Chocolate”, había reconocido previamente a Loeches que “estaba amenazado de muerte” y que sus enemigos “proclamaban en la calle a voces” su deseo de acabar con él, y así, “muchas veces cuando se encontraba con elementos de ideología contraria se veía en la precisión de huir de ellos porque le intentaban agredir”<sup>31</sup>.

El enfrentamiento acabó sobre las ocho y diez. Poco después, según confirma el atestado de la Guardia Civil, Gregorio Plaza fue detenido y conducido al cuartel “como consecuencia de haber hecho unos disparos sobre varios individuos que en la calle Mayor se abalanzaron sobre su hermano que le acompañaba al mismo tiempo que lo hacían sobre él”. No consta, en ese mismo documento, ni una palabra de petardos previos a la pelea, como sí aseguró el alcalde. Tampoco está reflejado que en el camino hasta el cuartel el detenido y su hermano tuvieron que ser protegidos por los guardias porque un grupo los acompañaba, insultándolos e intentando agredirlos. Tres horas más tarde, sobre las doce, Gregorio quedó detenido y pasó a disposición judicial, mientras que Luis pudo regresar al domicilio familiar, el de su padre, Saturnino Plaza, si bien todavía escoltado por los guardias<sup>32</sup>.

## 6. EL TURNO DE “LOS INSTIGADORES”

Para cuando Luis fue liberado, los dirigentes de la Casa del Pueblo ya se habían reunido de urgencia. No estaban dispuestos a consentir que los “fascistas” siguieran amedrentando al pueblo alcalaíno. Días antes habían advertido al alcalde que debían tomarse medidas contra ellos, registrando sus domicilios en busca de armas y clausurando sus sedes. Ahora, vista la forma en que el “fascista” Luis Plaza había provocado al pueblo y agredido a los jóvenes socialistas, ellos no podían quedarse con los brazos cruzados. A las doce, cuando “el Chocolate” regresaba escoltado a su domicilio, tomaron la decisión de convocar una huelga general de veinticuatro horas.

Su objetivo no era el hecho en sí de la protesta sino el de presionar al ayuntamiento para que tomara medidas contra los responsables de esa violencia. Y es que el alcalde de la izquierda republicana no les había hecho demasiado caso en los días previos. Ahora las cosas pintaban diferentes. Ante la presión derivada de la pelea con los Plaza, Cumplido Barco terminaría haciendo lo que le pedían. De hecho, como muestra el informe que envió al gobernador, aceptó los argumentos de los dirigentes de la Casa del Pueblo, acusando a los cargos locales de AP de ser los “instigadores de la agresión realizada por el Gregorio Plaza Berlinches”. Y es que, según el regidor, el “origen” de los sucesos se remontaba a una mala digestión de los resultados electorales por parte de los derechistas, quienes, “en vista

31 Declaración de Estanislao Loeches, 7-3-1936, Sumario 82/1936, en AGA (7) 42.1, 44/14728. En aquel choque también se vieron implicados otros jóvenes socialistas cuyo testimonio fue requerido por un juez de instrucción militar de Madrid. Sin embargo, no fueron llamados a declarar en la causa civil. Eran Joaquín Torres, Bonifacio Loeches, Antonio Sebastián, Benito Elipe y Víctor Cañete.

32 Atestado que remite el sargento Valentín García Solera, 4-3-1936, Sumario 82/1936, en *Ibidem*.

de haber salido victorioso el Frente Popular”, “empezaron el día 17 y siguientes a provocar con disparos en los cuatro Distritos de que se compone la Ciudad”<sup>33</sup>.

No hay, sin embargo, rastro alguno de esos disparos en la información de Gobernación de la época, tampoco en las declaraciones del sumario judicial. Los heridos podrían haberla esgrimido ante el juez en su descargo, para reforzar así la acusación sobre Gregorio Plaza, pero no hablaron de ello, lo que resulta significativo de su escasa veracidad. Pero eso no importó al alcalde. Porque lo que este pretendía era camuflar lo ocurrido como producto de una supuesta provocación fascista, disimulando así su responsabilidad por no controlar los ajustes de cuentas entre individuos de diferentes ideologías y las ilegales labores de vigilancia que realizaban los jóvenes socialistas y comunistas en las calles. Y por eso mismo su informe incidía en que la huelga general era “consecuencia de estos hechos” y citaba, sin darle mucha importancia, que a partir de las 17 horas del día siguiente los “elementos contrarios a AP se amotinaron” y se produjeron algunas violencias.

El día 5 Alcalá amaneció bajo la huelga general, con los comercios cerrados y con el “pueblo” indignado por las agresiones “fascistas” y dispuesto a amotinarse, si hacemos caso del alcalde. Sin embargo, pasó algo diferente y fundamental para entender el alcance político del episodio: no hubo un motín que provocó la violencia, sino que esta se orquestó para presionar a la alcaldía a tomar medidas contra los dirigentes derechistas. De hecho, so pretexto de que el suceso del día 4 había sido provocado por las derechas, el alcalde tomó una decisión que empezó a ejecutarse en la mañana del 5: “di orden a los Agentes del Cuerpo de investigación y vigilancia y fuerzas de Asalto de realizar varias detenciones y registros domiciliarios”<sup>34</sup>. Estos se prolongaron durante los días 6 y 7, ejecutados conforme a un minucioso plan por un destacamento de agentes especiales llegados desde de Madrid, acompañados de varios guardias municipales. Algunos conocidos cedistas, como el ya citado Juan Gabiña Yarritu, se ausentaron de sus domicilios, pero la mayor parte fueron detenidos durante los registros y conducidos a la cárcel local durante las primeras horas de la tarde del día 5, tuvieran o no armas en sus casas y esgrimieran o no las licencias de las mismas. Fueron veinticinco personas las detenidas, aunque los registros se practicaron también en las casas de otros catorce derechistas durante los dos días siguientes, es decir, un total de treinta y nueve. Entre los detenidos estaban los fundadores de AP en la localidad, como el citado José Rodríguez Salinas o Félix Postigo, incluso la secretaria administrativa del partido, Carmen Enríquez. También el presidente de las JAP, Estanislao Loeches, y sus compañeros japistas, Luis Plaza Berlinches y Nicolás Yuste. Algunos eran comerciantes o pequeños empresarios, otros eran dependientes y había dos militares retirados, pero la mayoría pertenecían al sector de los profesionales medios, como panadero, cerrajero o maestro<sup>35</sup>.

Significativamente, el alcalde no requirió de inmediato la presencia de refuerzos policiales para prevenir posibles violencias durante la huelga, pero sí decidió satisfacer la demanda de la Casa del Pueblo ordenando el registro y detención de los derechistas. Y además ocultó un dato trascendental al gobernador: que el pueblo no se “amotinó” de forma

33 AHMAH, signatura 1486/7.

34 *Ibidem*.

35 La lista completa de detenidos fue esta: Tomás Goizueta Barrosa, Francisco Planet Torres, Luis Plaza Berlinches, Estanislao Loeches Jiménez, Nicolás Yuste Fernández, Mariano Blanco Moreno, Apolonio Tellez Muñoz, José Pastor Acebrón, Martín González Alonso, Saturnino Alcobendas, Nazario Berzosa López, Félix Postigo Elvira, Nicolás Martínez Palencia, José R. Salinas Guerrero, Manuel Vera Tabares, Lino Rojo Raboso, Eleuterio Brea Illescas, Nemesio Martínez Castillote, Juan José Oliveros Hernández, Ricardo Garro del Rey, Avelino López Cuellar, Segundo Domínguez Rodríguez, Alfonso de Gracia Merino, Santiago José Gay Arias, Carmen Enríquez Salamanca.

espontánea, sino que algunos grupos cercanos a la Casa del Pueblo se movilizaron durante la jornada de huelga general para utilizar la calle como un lugar de presión. De hecho, hubo varias detenciones que se parecieron más a un episodio de ajusticiamiento popular cuasi revolucionario que a una diligencia de investigación conforme a derecho. Ocurrió en los casos de Francisco Planet Torres, un albañil de 27 años, o especialmente en el de Tomás Goizueta Barroca, un chofer de 40 años, cuya detención fue tan sonada y violenta que dio lugar a una pieza judicial aparte.

Planet, al igual que todos los detenidos ese día 5 –con la excepción de Luis Plaza–, no había intervenido en el suceso de la noche del 4. Eso no fue óbice para que un grupo de izquierdistas lo buscara y, una vez localizado, forzaran su detención. Una “gran turba de personas” le obligó a huir y refugiarse, hasta que finalmente aparecieron los agentes de Asalto para registrar su casa y detenerlo, con lo que se libró de un posible linchamiento. Ante el juez atribuyó esa animadversión y su detención a “haber sido en la última lucha electoral propagandista de la campaña de derechas”<sup>36</sup>. Como la suya, la mayoría de las detenciones de dirigentes de AP se produjeron durante el día 5, es decir, en plena huelga general y antes (o durante) el comienzo de la violencia anticlerical. Un acta firmada ese mismo día corrobora que un grupo de agentes, con el guardia municipal Fernando López a la cabeza y respondiendo a las órdenes directas del alcalde, habían practicado registros. Durante el día 6 continuaron tanto estos como las detenciones, superando la treintena, si bien los agentes sólo se incautaron de seis pistolas, casi todas con licencia, como reconoció el mismo alcalde en oficio elevado al juez de instrucción<sup>37</sup>.

Tomás Goizueta fue otro de esos detenidos, aunque la suya no fue una detención más, al igual que la del albañil Lino Rojo Raboso. Era un conocido propagandista de 40 años que se había afiliado a Falange Española y al que los grupos izquierdistas guardaban la misma inquina que al joven “Chocolate”. Sobre las cinco de la tarde, el mismo grupo que había alentado la detención de Planet y que lo conducía a la cárcel, entre agresiones, se dirigió al domicilio de Goizueta, profiriendo gritos amenazantes: “a por Goizueta”, “a echarle a la hoguera”, presionando así para que los guardias entraran y le detuvieran. El susodicho, que estaba en su casa y había oído los gritos, cogió su pistola y se preparó para lo peor. Pero cuando abrió la puerta y vio que no entraba la gente sino dos guardias de asalto, tiró el arma al suelo y no ofreció resistencia<sup>38</sup>.

Uno de los guardias municipales aseguró que Goizueta se resistió y que los Asalto tuvieron que desarmarlo con peligro para sus vidas y las de la gente que estaba en el exterior. Sin embargo, el minucioso parte de los Asalto lo desmiente y deja en evidencia la parcialidad del primero. El agente Juan López Ruiz, de 28 años, corroboró ante el juez que él y otros dos compañeros más habían recibido “una lista que les facilitó el alcalde, para que se procediera a la detención de todos los individuos que en ella se mencionan”. Estando en esa labor, “en una de las calles observaron que una multitud marchaba detrás de un individuo el cual se refugió en un portal donde le detuvieron”. Se refiere en este caso a Planet. Y que, seguidamente, “marcharon a por otro individuo”, Goizueta, “que vivía en una casita rodeada por un jardín o huerto con una cerca y en esta una puerta a la cual llamaron, y al cabo de pocos minutos salió una mujer que les abrió y llegaron hasta la casa, encontrando en ella la puerta abierta y detrás un hombre apostado con una pistola, el cual al verles arrojó el arma en un cesto, procediendo a su detención sin que ofreciera

36 Declaración de Francisco Planet, 7-3-1936, Sumario 86/1936, Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, Tribunal de Urgencia, Criminal de oficio, “Causa con motivo de atentado”, en AGA (7) 42.1, 44/14728.

37 Varias actas de los guardias de asalto, en AHMAH, signatura 1486/7.

38 Declaración de Francisco Planet, 7-3-1936, Tomás Goizueta, 9-3-1936 y Damián Chacón, 10-3-1936, Sumario 86/1936, en AGA (7) 42.1, 44/14728.

resistencia alguna, y al preguntarle si llevaba algún arma, hizo entrega de la que había tirado en el cesto”<sup>39</sup>.

Lo mismo declararon los otros Asaltos, si bien uno de ellos explicó que el director de operaciones era el guardia municipal Damián Chacón y que Goizueta reconoció, a preguntas de los agentes, que había empuñado el arma porque “se hallaba amenazado por el pueblo”. Que así era quedó en evidencia por lo sucedido después: el Asalto Manuel Exposito explicó al juez que en el camino hasta la cárcel, cuando llevaban detenidos a Planet y Goizueta, “fueron seguidos por una muchedumbre que gritaba” contra los detenidos. Hubo algo más que gritos, como denunció Goizueta y llegó a reconocer el municipal Chacón. El primero habló de malos tratos y el segundo no pudo ocultar que aquel recibió varios golpes.

## 7. LA PARADOJA DE LOS TUMULTOS

Fue la tarde del día 5 cuando esos mismos y concretos manifestantes, que no el pueblo “amotinado” al que se refirió el alcalde, protagonizaron diversos actos de violencia. A ellos se refería Alcalá-Zamora cuando hablaba de “grupos de agitadores que venían siendo prácticamente dueños de la ciudad”. La opinión pública española apenas tuvo noticias de ellos. Pero hubo otro tipo de ataques muy significativos en términos políticos: los grupos que acompañaron a los agentes en las detenciones también asaltaron las propiedades de algunos derechistas que estaban siendo detenidos. Así, los mismos que insultaron a Goizueta quemaron su automóvil, rompieron las lunas del establecimiento del ya mencionado Rodríguez Salinas y destruyeron un negocio propiedad de otro derechista, Manuel Pastor. Además, no se salvó el domicilio del padre de los hermanos Plaza Berlinches, que fue asaltado, rompiendo cristales y provocando destrozos.

Cinco días más tarde, el juez de Instrucción pidió al alcalde que practicara “las más activas gestiones” para saber quiénes habían sido responsables de esos actos, en lo que parecía una reprimenda velada por no haber actuado contra los agresores. Este apenas hizo nada para cumplir el requerimiento, pero unos días después contestó que había sido imposible averiguar algo “dada la forma tumultuosa en que ocurrieron” los hechos<sup>40</sup>. Sin embargo, no aclaró ni al juez ni al gobernador algunas dudas razonables: ¿por qué los agentes que detuvieron a Goizueta no habían podido identificar a quienes incendiaban el coche del detenido mientras ellos actuaban? ¿Por qué los agentes que habían detenido al japista José Pastor no identificaron a quienes les acompañaban, aun sabiendo que de entre ellos habían salido los que destrozaron y quemaron el negocio de la familia de Pastor?

El alcalde ordenó detener a toda la cúpula de la dirección de AP, aunque durante las pesquisas policiales cayeron algunos más. La mayoría de las detenciones se practicaron a la hora de comer del día 5, es decir, antes de los desórdenes más graves. Algunos de los perseguidos se presentaron voluntariamente en la prisión, como Mariano Blanco, Nazario Berzosa o Félix Postigo, temerosos de las consecuencias de ser detenidos bajo la presión de los “grupos de agitadores”. Pero en otros casos, la mayor parte, las detenciones se parecieron a la de Goizueta, esto es, yendo los Asalto acompañados por varias decenas de militantes de la Casa del Pueblo. Así pasó con la del japista Nicolás Yuste, un joven estudiante de 19 años que también fue “acompañado” a la cárcel por varios individuos que le insultaban. O la de José Pastor Acebrón, otro japista de 21 años, al que los guardias, seguidos de numerosos manifestantes, fueron a buscar a su casa sobre las tres de la tarde: primero, en presencia de los Asalto, se produjo el asalto y la quema de dos quioscos

39 Sumario 86/1936, *Ibidem*.

40 Diligencia del juez de Instrucción y respuesta del alcalde, 10 y 16 de marzo, respectivamente. En AHMAH, signatura 1486/7.

propiedad de su familia, robándose numerosos comestibles y licores; y acto seguido los guardias registraron su casa y le llevaron esposado hasta la cárcel, experimentando también los malos tratos de quienes les acompañaban.

Los detenidos prestaron declaración ante el juez el día 7 de marzo. Comprendían prácticamente a toda la dirección local de AP y a los principales líderes de las Juventudes del partido, lo cual es especialmente significativo. A Estanislao Loeches, de 21 años y de profesión empleado, le detuvieron mientras estaba comiendo el día 5. Como sabemos, había sido el presidente fundacional de las JAP y era, por tanto, objeto de especial animadversión entre los jóvenes socialistas. Ante el juez aseguró sin ningún reparo que el motivo de su detención había sido “pertenecer a la Juventud de Acción Popular”. Entre los compañeros suyos de las Juventudes y también detenidos estaban los citados Nicolás Yuste y José Pastor, además de Polonio Téllez, Juan José Oliveros y Segundo Domínguez Rodríguez. Los cinco tenían menos de 22 años, siendo Polonio el más joven, con 17. Este último, precisamente, había sido, como algunos otros detenidos, interventor en una mesa durante las elecciones de febrero. En su caso se presentó voluntariamente en la cárcel a fin de evitar problemas mayores.

Aparte de los japistas, también resultaron detenidos, en circunstancias parecidas, una docena de destacados derechistas. Algunos habían tenido un protagonismo indudable durante la pasada campaña electoral. Fue el caso de Ricardo Garro, de 25 años, agricultor y que había estado muy activo pegando carteles electorales. Otros eran familia de integrantes de la gestora municipal posterior a octubre de 1934, como Saturnino Alcobendas, un labrador de 26 años. La detención de Saturnino también estuvo presidida por unos manifestantes. De hecho, en su caso ni siquiera fueron los guardias los que procedieron a detenerle, sino que un grupo que pasó por delante de su casa empezó a gritar para que saliera, bajo la amenaza de quemarla, y cuando este salió, le cachearon, le robaron “las pocas perras” que llevaba y le condujeron hasta la cárcel. Fue allí, ya en la prisión, cuando al habla con la alcaldía, Cumplido le dijo que se quedaba detenido, si bien reconociendo que no estaba en su lista, es decir, que su reclusión obedecía directamente a la presión popular. Y es que Saturnino, si bien no tenía filiación política en ese momento, era hijo de Julio Alcobendas, cuya casa fue registrada por los guardias, encontrado un arma con una licencia caducada, y que había sido miembro de la gestora municipal tras octubre de 1934.

Entre los detenidos de mayor edad estuvieron los más destacados protagonistas de la reorganización de las derechas alcaláinas después de las elecciones de noviembre de 1933, especialmente los citados Félix Postigo y José Rodríguez Salinas. El primero, un panadero de 31 años, se presentó voluntariamente en el Ayuntamiento a las cinco de la tarde del día 5 y permaneció retenido en el Consistorio durante dos horas, hasta que un coche lo condujo a la prisión. Había sido teniente de alcalde en 1935 en su etapa como miembro del Partido Radical, si bien luego se había implicado en la constitución de la CEDA alcaláina, cambiando así de filiación. Además, era presidente del Sindicato Local del Trabajo, una agrupación claramente contraria “en ideología a los afiliados a la Casa del Pueblo”, como él mismo aseguró ante el juez. En cuanto al segundo, Rodríguez Salinas, de 48 años, ya sabemos que era uno de los más conocidos derechistas locales, objeto predilecto de la animadversión de las izquierdas. El alcalde ordenó su detención a la mañana siguiente, si bien el hecho de estar enfermo la retrasó unas horas. Ante el juez aseguró haber sido detenido por ser delegado del distrito de Alcalá de la Junta Provincial de AP y haber “dirigido las últimas elecciones en este distrito”.

## 8. UN ALCALDE SOBREPASADO

Todos los detenidos fueron puestos a disposición judicial como autores de un delito de inducción a la violencia. El juez tardó muy poco en tomarles declaración y veinticuatro horas más tarde dictó dos providencias. Ordenó la prisión provisional para Gregorio Plaza Berlinches, por encontrar “indicios racionales de criminalidad” en su actuación durante los sucesos de la noche del día 4. Mantuvo también en prisión a Tomás Goizueta, pero constató que no habían aparecido hasta ese momento “indicio alguno de responsabilidad” contra el resto de “los detenidos puestos a disposición del Juzgado por la Alcaldía” y que, por tanto, procedía decretar “la libertad de los mismos”. Eso sí, el juez reconoció que, “teniendo en cuenta las circunstancias que han concurrido en los hechos y la excitación habida en esta población en estos días”, debía comunicarse primero la resolución a la Dirección General de Seguridad por si había “razones de orden gubernativo” para que siguieran detenidos o por si “procediera adoptar medidas en evitación de alguna alteración del orden al ser libertados”. Ciertamente, a pesar de la prudencia del juez, el Gobierno no tardó en constatar que las órdenes de detención emanadas de la alcaldía habían sido arbitrarias, si bien el ministro de la Gobernación no lo reconoció públicamente ni censuró al alcalde. Es más, como sabemos, informó a los periodistas que estaban detenidos los “elementos iniciadores del conflicto”. Eso sí, se cuidó mucho de añadir nada sobre las conclusiones a las que había llegado el juez y, todavía más significativo, ocultó que se habían dado órdenes inmediatas para liberarlos, lo cual era paradójico si, como él mismo había dicho, habían sido ellos los “iniciadores del conflicto”. Y es que el día 9 el alcalde recibió una llamada telefónica del Director General de Seguridad para ordenarle que pusiera “inmediatamente” en libertad “a todos los detenidos con motivo de los últimos sucesos”<sup>41</sup>.

Lo ocurrido durante las detenciones de Planet, Goizueta, Pastor, Yuste o Alcobendas permite constatar que la huelga general del día 5 no se sustanció con un paro laboral. No fue una simple protesta por una supuesta agresión de los “Chocolate” a los jóvenes socialistas. Desde la alcaldía se dieron órdenes a los agentes de Asalto llegados de Madrid para que procedieran a más detenciones. Nuevamente, estas se practicaron, en varios casos, bajo la atenta mirada, sino colaboración, de simpatizantes de la Casa del Pueblo ansiosos de hacer justicia contra los “fascistas”. Por otro lado, el alcalde se cuidó de ocultar la cronología de los hechos en el informe que envió al gobernador, insistiendo en que los desórdenes eran fruto de un pueblo amotinado e incontrolable. Lo cierto, sin embargo, es que los incendios de iglesias y los ataques a las propiedades derechistas se produjeron en el contexto de la huelga general e inmediatamente después de las primeras detenciones, con los pocos agentes de Asalto disponibles ocupados en practicarlas. Cumplido creyó que podría aplacar las iras de los exaltados dando oportuna respuesta a las demandas de la Casa del Pueblo, esto es, registrando y deteniendo a todos los dirigentes de AP. Pero la situación escapó de su control y se convirtió en una escalada de violencia que dejó al descubierto intenciones más radicales por parte de sus socios obreros. Por eso, al final no le quedó otra que recurrir al jefe de la plaza militar de Alcalá para que salieran las tropas a la calle e impidieran nuevos desórdenes, si bien esto no pasó hasta última hora del día 5. Bastó el despliegue militar y no hubo ningún herido más. Sin embargo, al ponerse en manos de los militares se colocó también enfrente de quienes había querido satisfacer en un primer momento, lo que acabaría costándole caro. Respecto de las autoridades nacionales, Cumplido quiso disimular su falta de resolución ante la escalada de violencia, asegurando que las detenciones respondían a la “actitud de ciertos elementos de los del frente de Acción Popular en las pasadas elecciones”, que habían sido “denunciados de poseer armas con las que amedrentaban y exacerbaban a la masa obrera y partidos de izquierda”. Pero

41 Declaraciones de los derechistas detenidos, Sumario 82/1936, en AGA (7) 42.1, 44/14728.

al gobernador no le pasó inadvertido que el alcalde no proporcionó una sola prueba sobre cómo los derechistas habían amedrentado a sus rivales. Peor aún, como se ha señalado, el juez de instrucción ordenó la liberación inmediata de todos los detenidos menos Gregorio Plaza o Tomás Goizueta, en tanto que no había ningún elemento de prueba no ya para enviarlos a prisión sino para haberlos detenido.

A todo lo anterior se suma una última y grave contradicción en que incurrió el alcalde: “aun cuando la tranquilidad se ha logrado restablecer momentáneamente”, le decía al gobernador, “no sería de extrañar dada la efervescencia que reina entre los individuos de teorías contrarias, se produjera de nuevo algún incidente, que aconseja la permanencia en esta Ciudad de un estado de prevención, y fuerza que garantice el orden”. Esta declaración dejaba al descubierto lo inverosímil de su previa asociación entre la supuesta agresión de la noche del día 4 y la “instigación” de los dirigentes de AP. Por una simple razón: si el alcalde ya tenía detenidos a todos los derechistas que habían incitado esa violencia, incluidos los japistas más significados, cabía pensar que el elemento provocador y desencadenante de la violencia había sido cortado de raíz. ¿Por qué suponer entonces, como hacía, que hubiera peligro de un nuevo incidente? Todavía fue peor cuando, en la última línea de su informe aseguró al gobernador que su temor a nuevos problemas se basaba, no en la acción de los derechistas locales, sino en que, “según noticias confidenciales de última hora”, algunos “elementos de Madrid, creídos de haberse declarado” en Alcalá “el comunismo libertario, se aprestan a trasladarse a esta localidad para hacer causa y ayudar a los que aquí residen”<sup>42</sup>.

La cuestión central era que el alcalde no quería reconocer al gobernador algo sustancial para entender lo ocurrido en esas horas: él había actuado a rebufo de la Casa del Pueblo, presionado por la huelga general y consciente de que el poder municipal recaía, en verdad, en los concejales socialistas desde el mismo 23 de febrero. Estos aprovecharon la pelea entre los jóvenes socialistas y los Plaza Berlinches para activar sus reivindicaciones. Era una buena oportunidad para descabezar la dirección de AP a la vista de que se iban a celebrar nuevas elecciones municipales en pocas semanas. El alcalde sabía que ordenar la detención de los dirigentes cedistas so pretexto de su instigación a la violencia, pero sin pruebas, no conducía a ningún sitio. Pero el enfrentamiento abierto con los socialistas podía suponer su caída. Claro que de esto último no se libró porque días más tarde, pretextando que no estaba justificada la llamada de última hora a los militares, la minoría socialista sometió a confianza su gestión y lo derribó, logrando que, por primera vez en los cinco años de República, un socialista, Pedro Blas, se hiciera con el bastón de mando del ayuntamiento sin pasar por una nueva consulta electoral<sup>43</sup>.

## 9. ANOTACIONES FINALES

Lo ocurrido en Alcalá de Henares durante la primera semana de marzo no puede elevarse, sin más, a categoría en el ámbito nacional, si bien la información de que disponemos, la misma que apuntan las anotaciones en el diario de Muñiz, sugiere que no fue un caso excepcional. No obstante, el objetivo de este artículo no es historiar un ejemplo para utilizarlo como modelo, sino mostrar las ventajas de un análisis minucioso

42 AHMAH, signatura 1486/7.

43 En la sesión de pleno celebrada el día 11, el socialista García de Pedro preguntó al alcalde sobre “quién ordenó salir a la tropa hace unas cuantas noches”. Cumplido le respondió que había sido él y para evitar “una verdadera catástrofe”. La pregunta no era inocente y anunciaba una maniobra que se consumó en el pleno del 27 de marzo. El 3 de abril se leyó la carta de dimisión de Cumplido y el 24 Pedro Blas se convirtió en alcalde con los nueve votos de sus compañeros. Prácticamente ningún concejal de otro grupo distinto al socialista asistía ya a los plenos. AHMAH, Libro de Actas del Pleno (1934-1936), signatura 11066/2. Y *Eco de Alcalá*, 22-4-1936.

de las circunstancias locales en las que se desencadenó la violencia durante las semanas posteriores a la victoria del Frente Popular.

Si el choque entre los jóvenes socialistas y los hermanos “Chocolate” no produjo algún muerto fue tanto por azar como por la intervención de los guardias, pues hubo dos heridos de gravedad y se usaron armas de fuego. En este caso, la ausencia de víctimas mortales ha impedido que este suceso y los graves desórdenes posteriores hayan servido para engordar las estadísticas de la violencia. Sin embargo, como se ha visto, la relevancia política de lo ocurrido entre los días 4 y 6 de marzo en esta localidad tan próxima a la capital es indiscutible, hasta el punto de que este caso muestra más datos relevantes sobre los mecanismos que operaban en la confrontación política extrema que otros episodios en los que se computaron muertos. Además, al ampliar el foco y prestar atención a todos los detalles del suceso, pudiendo contar con informaciones tanto oficiales como judiciales, así como multitud de testimonios, se confirma la riqueza que puede aportar el análisis cualitativo para entender aspectos que apenas quedan apuntados en las estadísticas más generales.

Primero, la experiencia del 4 de marzo en Alcalá muestra que la rivalidad entre grupos políticos juveniles, radicalizada tras las elecciones, no necesitaba de intervenciones policiales para convertirse en violencia física y provocar víctimas. Al contrario, en el caso que nos ocupa existen indicios de que algunos jóvenes izquierdistas habían empezado a hacer labores parapoliciales y practicaban controles al margen de la ley, lo que incentivaba la confrontación callejera y ponía a las autoridades en el difícil brete de usar la policía para defender la legalidad frente a sus propias clientelas políticas. Segundo, la toma de decisiones sobre el uso de las fuerzas del orden para controlar y prevenir desórdenes podía guardar tanta o más relación con el equilibrio de fuerzas y la relación entre los propios socios del Frente Popular, que con el temor de las nuevas autoridades a las consecuencias letales de la intervención policial. Tercero, la existencia de víctimas mortales es un indicador imprescindible para estudiar la violencia, pero no es suficiente para analizar su desarrollo y consecuencias. Cuarto, la victoria electoral del Frente Popular propició un contexto en el que se justificaba el uso de la violencia como arma defensiva frente a la presencia y movilización de los “fascistas”, entendiendo en esta categoría al conjunto de las derechas y especialmente a los jóvenes de AP. Así, en el caso de Alcalá la alcaldía no dudó en interpretar los hechos de la noche del 4 como una acción defensiva frente a la instigación de los “fascistas” locales. Este lenguaje y esta interpretación se amparaban en la denuncia de la represión del segundo bienio, constantemente señalada durante las elecciones, de tal forma que, producido el cambio de Gobierno, la victoria se podía interpretar como una oportunidad para ejercer represalias e incluso tomar medidas que excluyeran a las derechas ante la inminente campaña electoral municipal. Pero lo ocurrido en Alcalá demostró a su vez que el Gobierno central estaba muy condicionado no sólo por esas circunstancias, sino también por la dificultad que entrañaba enfrentarse a las nuevas autoridades locales y a sus socios obreros haciendo prevalecer la lógica del Estado de derecho y el *habeas corpus*. Tanto el gobernador como su superior, el ministro, necesitaban información rápida y veraz de los hechos para prevenir situaciones graves. Y esto era tanto o más importante que los efectos que pudiera tener la intervención policial, puesto que una vez desatada la violencia tumultuaria esta ya no resultaba fácil de sofocar sin un alto coste humano y político. Quinto, en un episodio de violencia muy grave como fue el de Alcalá, la información procedente del sumario judicial confirma que un completo estudio de quiénes, cómo y cuándo iniciaron la violencia sólo es posible teniendo en cuenta que muchos protagonistas estaban armados y dispuestos a resolver sus diferencias, atacar o defenderse, asumiendo las peores consecuencias posibles. En este sentido, el papel de los agentes del orden iba mucho más allá de una simple intervención para disolver una concentración o reprimir un

desorden. Las autoridades lo sabían y buena parte de sus vacilaciones guardaron relación con el cálculo de los costes que tendría una intervención traumática, especialmente si, como es sabido, sus puestos estaban hipotecados por el apoyo de sus socios obreros. Por último, respecto de los agentes, y más concretamente de los Asaltos, los sucesos de Alcalá muestran una policía tan extraordinariamente disciplinada como para llegar a ejecutar órdenes de las autoridades locales en un contexto en el que cumplirlas y respetar el orden jerárquico implicaba desamparar a una parte de la población y prevaricar.